

PREMIO ESTÍMULO DE FOTOGRAFÍA FRANCISCO AYERZA 2023

- 1. La Academia Nacional de Bellas Artes convoca al Premio Estímulo de Fotografía "Francisco Ayerza", abierto tanto a aficionados como profesionales de la fotografía, residentes en el país, de hasta 40 años de edad inclusive.
- 2. Las obras presentadas deberán ser inéditas a la fecha de la presentación al salón y, por lo tanto, no pueden haber sido ni aceptadas ni premiadas en otros salones o concursos de ningún tipo. No podrán participar quienes hayan obtenido premios en anteriores convocatorias de este salón ni quienes tengan parentesco consanguíneo, colateral o por afinidad hasta el tercer grado inclusive, con miembros del Jurado o con académicos de la Academia Nacional de Bellas Artes.
- 3. El tema será libre, con unidad de concepto en el envío, y se aceptarán diferentes técnicas de intervención siempre que la fotográfica tenga una presencia claramente predominante.
- 4. Las obras presentadas serán evaluadas por un jurado que seleccionará a los participantes al Premio.

Sobre la presentación:

5. Los autores se postularán vía mail enviando su presentación a <u>premioayerza@gmail.com</u>

El envío deberá incluir:

a) Los archivos de las tres obras participantes, que deberán tener cada una 2000px (lado más largo) a 96dpi y un peso máximo de 1 mb.

Cada archivo deberá ser renombrado en cada caso con el apellido y nombre, seguido del número de orden de exhibición del trabajo de la siguiente manera:

Apellido_Nombre_1

Por ejemplo:

Perez_Guillermo_1

Perez_Guillermo_2

Perez_Guillermo_3

Los archivos deben cumplir, en todos los casos, con estos requisitos. Se deben respetar los guiones bajos.

- b) La ficha de inscripción completa en formato pdf, que se adjunta a este reglamento, y foto del DNI.
- 6. Las postulaciones podrán ser enviadas hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

Organización y Calendario:

7. La selección de los participantes que integrarán el salón será realizada por el jurado especialmente designado por la Academia Nacional de Bellas Artes, y no podrá exceder el máximo de

CONVOCATORIA



25 autores. Queda al criterio del curador del salón la cantidad de obras de cada autor que se exhiban en la muestra. Los fallos del jurado serán inapelables.

- 8. Los participantes seleccionados serán notificados vía mail y serán publicados en nuestra página web www.anba.org.ar a partir de la primera semana de julio de 2023.
- 9. Las obras seleccionadas deberán ser entregadas correctamente enmarcadas y listas para su exhibición en lugar y fecha a definir oportunamente por la ANBA. El tamaño de cada obra no deberá exceder los 70 x 80 cm incluido el marco. Las obras que no cumplan con los requisitos de presentación, o que difieran de las descripciones presentadas en la instancia de selección se declararán "fuera de concurso".
- 10. Se otorgará un único Premio Adquisición de \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) y dos menciones. El jurado podrá asignar otras menciones. si lo considera adecuado. Las obras premiadas formarán parte de la colección de la ANBA.

Para el cobro del premio será imprescindible contar con facturación.

- 11. La entrega del Premio y de las menciones se realizará en el acto de inauguración del salón, donde se expondrán las obras seleccionadas.
- 12. Los organizadores podrán hacer uso de las imágenes premiadas y/o aceptadas exclusivamente a los fines de promoción y difusión de las actividades vinculadas con el salón, haciendo siempre mención del autor y título de la fotografía, respetando de este modo los derechos autorales de acuerdo con la ley 11.723.
- 13. Finalizada la exposición, las obras seleccionadas se retirarán en la sede de la Academia Nacional de Bellas Artes en horario y fechas a confirmar, presentando el nombre y DNI del autor. La ANBA no conserva los embalajes de las obras recibidas, ni posee lugar de guardado. Pasado el lapso estipulado, se procederá a la destrucción de las obras no retiradas.
- 14. La organización pondrá el máximo cuidado en la manipulación y exhibición de las fotografías, pero no se hará responsable por eventuales daños o pérdidas de las mismas.
- 15. Toda circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por la ANBA.
- 16. La sola presentación o envío de las obras para la participación en este salón implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento.



Ficha de inscripción PREMIO ESTÍMULO DE FOTOGRAFÍA FRANCISCO AYERZA

Nombre:
Fecha de nacimiento:
DNI:
Dirección:
Cod. postal, localidad y provincia:
Tel:
Email:
Título de las obras:
1-
2-
3-
Descripción y tamaño del montaje (enmarcado) de cada obra (No deben superar los 70 x 80 cm. incluido el marco):
Breve descripción del trabajo:

Esta ficha completa, junto a las 3 fotografías y la foto del DNI, deberán enviarse a <u>premioayerza@gmail.com</u> en las fechas especificadas en el reglamento del Premio.